

Acuerdo de 11 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba una reducción en la disponibilidad docente por el reconocimiento de tramos de investigación para el curso 2013-14.

(Se prorroga para el curso 2014-15, por Acuerdo de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza)

PREÁMBULO

El *Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador* de la Universidad de Zaragoza, aprobado el 30 de noviembre de 2011, recoge, en su apartado II.4.2, la posibilidad de una reducción de la actividad docente ligada a méritos investigadores relevantes bajo el epígrafe Compromiso Investigador para un curso académico. Este compromiso, que puede alcanzar un máximo de 90 horas, se divide en tres apartados referidos a proyectos de investigación, sexenios y dirección de tesis doctorales. El último de ellos, recogido en el párrafo 38, se viene aplicando en los últimos años, quedando pendientes de su desarrollo los otros dos.

Para el curso 2013-2014 se propone la aplicación de las 30 horas de reducción de actividad docente ligada a sexenios de investigación en los términos previstos en el siguiente acuerdo.

Artículo único.

1. Conforme a lo previsto en el párrafo 37 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador* de la Universidad de Zaragoza, para el curso 2013-14 se aplicará una reducción en la disponibilidad docente de 30 horas a los profesores con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo que se encuentren en los casos previstos en el artículo 68.2.II.a) de la Ley Orgánica de Universidades.

2. Se considerará que han superado la evaluación positiva más reciente en los últimos siete¹ años, aquellos profesores que lo hubieran solicitado en el año 2012 en tanto reciben la respuesta a su solicitud. Este sexenio no se considerará reconocido, si bien en caso de serles aprobado se considerará en cuanto demuestren esta situación.

3. La reducción a la que se refiere el presente artículo podrá acumularse a otras reducciones en los términos del párrafo 18 del *Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador* de la Universidad de Zaragoza. Entre las que se podrá acumular la reducción está la prevista para los profesores mayores de 60 años, sobre la que se aplicará, en su caso, el contenido del párrafo 18 del citado *Texto Refundido*.

Disposición Adicional. Limitaciones para la asignación de ciertos encargos docentes²

Disposición Final. Entrada en vigor

1. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza y será de aplicación exclusivamente para el curso 2013-14.

2. Durante el curso 2013-14 la Universidad realizará un seguimiento especial de la aplicación de este Acuerdo y promoverá los mecanismos de negociación tendentes a fijar un nuevo marco regulador de la

¹ Modificado por Acuerdo de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se prorroga para el curso 2014-15 el acuerdo de 11 de junio de 2013, por el que se aprobó una reducción en la disponibilidad docente por el reconocimiento de tramos de investigación.

² Disposición derogada por Acuerdo de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las directrices para la asignación por los departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente.

disponibilidad docente del profesorado.

A tal efecto, el rector presentará al Consejo de Gobierno un modelo de valoración integral de la actividad del profesorado en el que se contemple el reconocimiento de las diferentes facetas de la labor del personal docente e investigador: docencia, investigación, gestión y transferencia. Este modelo deberá ser de aplicación en el curso académico 2014-15.